

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 7 de Febrero de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,588

## ADVERTENCIA.

Los señores que á continuacion se expresan, á quienes nos dirigimos en carta particular el dia 23 y 24 de Enero anterior, usando los nuevos sellos de correo, se servirán contestar á la mayor brevedad, si lo juzgan oportuno, á fin de evitar nuevas reclamaciones.

D. A. R. — Ocaña.  
D. F. G. R. — Sorbas.  
D. F. Ll. R. — Idem.  
D. J. H. M. — Idem.  
D. F. C. S. — Cobdar.  
D. F. P. S. — Bares.  
D. F. G. G. — Armuña.  
D. F. Z. — Oria.  
Sr. Srio. del C. — Idem.  
D. R. M. T. — Idem.  
D. R. R. A. — Lucar.  
D. J. M. L. — Escullar.

## Parte Oficial.

### Dia 2.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

*Gracia y Justicia.*—Reales decretos indultando á Clemente Calvo, D. Joaquin Aranda, Juan Campo, Dionisio Saez y Felipe Cocera.

*Gobernacion.*—Reales órdenes resolviendo los recursos de alzada interpuestos por D. Galindo Quiroga y varios electores del Ayuntamiento de Villabañez.

—Otra aclarando la inteligencia que deba darse á varios artículos de la nueva ley sobre reemplazo del ejército.

### Dia 3.

*Gobernacion.*—Real orden resolviendo que á la comision provincial de Valencia corresponde entender en el expediente de elecciones municipales de Zarra.

*Fomento.*—Real orden declarando de utilidad para la enseñanza las dos obras de D. Eugenio Plá y Rave, tituladas *Manual del cultivo de árboles frutales y de adorno* y *Manual del cultivo de árboles forestales*.

—Otra dando las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á la plaza de directora de la Escuela Normal Central de Maestras.

—Otra dando las gracias á la diputacion provincial de Cáceres por el aumento de sueldo del segundo y tercer maestro de la Escuela Normal superior de maestros.

## La verdad sobre las tarifas.

Cuanto mas examinamos el real decreto de 31 de Diciembre, reformando las bases de la contribucion industrial y de comercio, menos acertamos á explicar la obcecacion del ministro y de los periódicos oficiosos en una defensa imposible. Dijérase francamente que el propósito del señor Camacho al aceptar los trabajos preparados por sus antecesores encontraba muy socorrido para sus planes gravar considerablemente la industria y el comercio, y sabríamos á que atenernos. Lo que no puedo pasar sin protesta enérgica es el empeño en sostener que la contribucion no ha sufrido alteraciones sensibles, y que las clases contribuyentes pagarán lo mismo con escasa diferencia que el año anterior, cuando es evidente el criterio oneroso que ha pensado y redactado la reforma.

Ante todo, se observa, y es bueno repetirlo, que mientras han desaparecido en casi todas las clases llamadas á contribuir, y en los servicios

públicos, los recargos transitorios y las cuotas de equivalencia impuestas á comerciantes é industriales en dias de penuria, no solamente se mantienen para estos últimos en general, sino que en muchos casos, contribuyentes antes exentos de esos recargos, como, por ejemplo, los dueños de tiendas de comestibles, los de lonjas de chocolate, resultan por el momento con un 15 por 100 de aumento sobre las cuotas del año anterior.

No queremos revolver sobre los conceptos comprendidos en la tarifa 1.ª, porque sobrado hemos demostrado con cifras arrebatables la falacia de los argumentos de la prensa oficiosa cuando intenta probar que la casi totalidad de los contribuyentes quedan con las mismas cuotas.

Si examinamos las demás tarifas, habremos de deducir el mismo resultado. Allí se ven los agentes de negocios que pagaban cuota de 287'50 y que pagarán ahora 350; los agentes de cambio que pasan desde 966 pesetas á 1.058; los comerciantes que se dedican á la banca desde 3.250 pesetas á 5.000; los establecimientos balnearios de primera clase desde 187'50 pesetas á 500. Las empresas teatrales, que pagaban el importe de tres cuartas partes de un lleno, pagarán un lleno completo, esto es, recargo de 33 por 100.

Los comerciantes de simiente de gusanos de seda pasan desde 65 pesetas á 100; los que tratan en capullos de seda desde 26 pesetas á 200; los vendedores de sanguijuelas desde 72 á 100, y así por el orden, otra multitud de industrias y tráfico comprendidos en la tarifa 2.ª.

Para muchas de esas industrias se ha modificado la base de percepcion, como por ejemplo las fábricas de aguardiente, jabon, casas de baños, etc., estableciendo las nuevas con un criterio tan abrumador, que hará duplicar las cuotas cuando no resulten cuadruplicadas.

Pero donde mas se advierte la mistificacion de la reforma, es en las tarifas cuarta de profesiones, artes y oficios y en la quinta de patentes. De los 125 gremios que comprende, casi ninguno de ellos ha quedado en la misma clase que antes: *todos han sido colocados en una inferior*; pero como las cuotas de cada clase han sufrido aumento y se han creado otras nuevas, al bajar de clase resultan pagando mas contribucion.

Citaremos en comprobacion algunos casos.

Los carpinteros con taller, constructores de aros, duelas y cubos, idem de velamen, guarnicioneros, herreros y cerrajeros, carpinteros de obras de fuego, sastres y modistas que confeccionan en su casa con género que les lleva el parroquiano, cañistas y curtidores de pieles, etc., pagaban antes por la clase 7.ª, cuota y recargo del 30 por 100, 72 pesetas 60 céntimos. Ahora pasan á la 8.ª y pagarán 147 pesetas. Recargo, 74'50 pesetas, esto es, mas del 100 por 100. ¿Se atreverá algun periódico ministerial á negar estas cifras?

En esta misma tarifa hay gremio, como el de petaqueros, verdaderamente preferido por la Administracion. La ley anterior señalaba una cuota para los peluqueros en salon, tienda ó portal; las diferencias de utilidad las compensaba el gremio, que podía imponer desde una tercera

parte de cuota como mínimo, hasta cuatro cuotas como máximo, es decir, en una escala de 24 grados, dentro de lo cual podian haber desde el mas humilde peluquero de portal (los barberos tenian cuota inferior) hasta el más elegante establecimiento. La cuota era de sétima clase, que con el recargo del 30 por 100 importaba 72'50 pesetas.

Pues bien; la peluquería de salon pagará ahora 358 pesetas si vende algun objeto de perfumería, y 221 si se limita á afeitarse ó á cortar el pelo. En el primer caso hay un aumento de 285'50 pesetas, que con relacion á 72 es casi el 300 por 100; y en el segundo 448, que con relacion á la cuota anterior es mas del 200 por 100.

Renunciamos por ahora á tratar la tarifa 5.ª de patentes, porque esa nos afecta de una manera directa. Otros colegas han hablado ya del absurdo criterio seguido por el ministro respecto á los establecimientos tipográficos, cuyas bases para la percepcion se cambian de tal manera, que muchos de ellos sufrirán en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y otras poblaciones recargos de 100, 200 y 300 por 100. De un industrial sabemos nosotros á quien si se le obligase á pagar lo que la tarifa establece, habria de dar por contribucion el *setenta y cinco por ciento de sus utilidades*. Y estamos dispuestos á probarlo á cualquier periódico ministerial que se acerque á nuestra redaccion, con los libros de contabilidad que el industrial aludido pone á nuestra disposicion.

Téngase en cuenta que con la, al parecer sencilla operacion de formar con la cuota y recargos antiguos la cuota de hoy, aunque el Tesoro no reciba un céntimo de aumento, resulta, sin embargo, un doble recargo para el contribuyente: primero, porque los que impongan los municipios y las provincias se deducirán de una cuota mayor, así tambien el recargo por el 5 por 100 de cobranza; segundo, proponiendo para los industriales la contribucion, base para el impuesto en sustitucion de la sal, habrán de pagar mas cuota de lo justo.

Vamos, por último, á refutar una mistificacion de la prensa ministerial.

Dicen algunos colegas, entre ellos *El Correo*, que las cuatro quintas partes de contribuyentes quedaban como estaban, ó con cuotas inferiores. Eso no es cierto; pues al menos el aumento que para todos universalmente resulta del englobamiento de la cuota y recargos antiguos, es ciertísimo, irrefutable. Solo, añade *El Correo*, una quinta parte de contribuyentes habrá sufrido alguna pequeña alteracion en sus cuotas.

Ya hemos demostrado que esa pequeña alteracion impone en algunos casos el 100, 200 y 300 por 100 de recargo; pero aun suponiendo exacta la proporcion de *El Correo*, va á ver ahora el lector la hipocresia del argumento.

El 80 por 100 de las clases contribuyentes sufre pequeños recargos; aceptamos la hipótesis, pero ese 80 por 100 contiene las clases menos numerosas, esto es, con menos contribuyentes cada una. Así, por ejemplo, los constructores de bragueros, los manguiteros, tapiceros, adornistas, tiradores de oro, quitamanchas, maestros de baile y de equitacion, pintores escenografos, etc., que suman en

toda España 40, 60, 100 ó 200 contribuyentes de cada clase sufren poca alteracion en sus cuotas: pero los 30.000 pintores que habrá en España, los herreros, los sastres, peluqueros, guarnicioneros, etc., cada una de cuyas clases no contendrá menos de 10 á 12.000 contribuyentes, sufren, como hemos demostrado, recargos de mas de 100 por 100 que ha de dar si los industriales sobreviven á la reforma, pingües aumentos al Tesoro.

Porque es necesario decirlo muy alto: el espíritu de la reforma es recargar sin compasion á las industrias y comercios numerosos, los indispensables para la vida, y proceder con benignidad respecto á las menos numerosas, y por lo tanto, que satisfacen necesidades en cierto modo secundarias. No alcanza á mas nuestra sabia Administracion que á procurar por todo género de medios que sea mas facil la subsistencia de las clases poco acomodadas, recargándoles aquellas industrias y aquellos comercios de que no pueden prescindir en las relaciones ordinarias de la vida.

Pero ahora recordamos que *El Correo* tiene razon, hay clases que resultan beneficiadas por las nuevas tarifas: los prestamistas sobre efectos públicos, ropas y alhajas, que pagaban antes con los recargos en Madrid 1.014 pesetas y pagarán ahora 897; las empresas fúnebres, que satisfacian antes 575 pesetas y ahora solo pagarán 500.

Aplaudimos la sabiduría de las rebajas: el autor de las nuevas tarifas facilita á los contribuyentes el camino de que tomen dinero á interés mas reducido prestado sobre los restos que deje el fisco; y en último resultado que las empresas fúnebres los entierren por menos precio.

(De *El Liberal*.)

## El incendio de Granada.

A las dos de la madrugada, el sereno de la calle de San Matias notó resplandores siniestros en el interior del almacén de Granizo, é inmediatamente tocó el pito de seña y se puso á golpear la puerta llamando al dueño: todo inútil: los de la casa estaban profundamente dormidos. Los resplandores aumentaron con rapidéz, y el humo que comenzó á salir denotaba que el interior era presa de un incendio. Alarmados los vecinos, apresuráronse á prestar ayuda al sereno, y escucharon una terrible explosion á la que hubieron de seguir grandes llamaradas que asomaron por los resquicios de la puerta. Indudablemente el fuego crecia: se echó la puerta abajo; se cundió la voz, tocaron las campanas de la parroquia, y todos se pusieron en movimiento.

Cuando despertó Granizo, ya no era posible salir á la calle, porque las llamas se habian apoderado del almacén; tampoco era posible perder un momento: comprendiéndolo así, se arrojó de la cama, llamó á su mujer, y, ambos en ropas menores, cogieron al niño, dirigiéndose inmediatamente á la azotea; en el tercer piso se les unieron Juan y Miguel, y todos, acosados por el aliento de las llamas, escapáronse del peligro, pasando por la azotea á la del Sr. Simancas, que vivia la casa de junto, por donde salieron, en camisa, á la calle, refugiándose en el estanco. La muger llegó allí en un estado gravísimo que el terror y una fuerte hemorragia le produjeron; cubriéronse con ropas y mantas que les facilitó generosamente doña Paula Tena y, obligados por don Estéban Bonal, y sin saber lo que hacian, porque habian perdido en absoluto la conciencia de lo que les pasaba, se fueron con este, que los aposentó en su casa y regresó sin demora al lugar del siniestro, donde le llamaba su deber como subdirector de la escuadra de Desalojo del benemérito Cuerpo de Zapadores.

Antes de salir del estanco, la muger de Granizo, que estaba enloquecida y llorosa como una Magdalena, entregó el pequeño niño á la estanquera diciéndole:

—Toma ese, toma ese y dame á mi En-

carnacion y a mi Angustias de mi alma. ¿Dónde están mis hijos? ¿Dónde están mis hijos? Que me traigan a mi Carmen. ¡Dios mio, qué desgracia!

El padre no podía hablar siquiera. Entonces se corrió la voz de que quedaban cinco criaturas en la casa; pero nadie sabía en qué habitaciones pudiesen estar. A todo esto, eran las tres y media de la madrugada, y el Cuerpo de Artillería y el de Zapadores combatían enérgicamente el incendio desde la fonda de Simancas, cuyos muebles se sacaron a la calle porque el fuego amenazaba propagarse a este edificio y al inmediato por la parte opuesta, es decir, a la casa número 4, propiedad de don Luis Lopez y en la que vivía D. José Godoy.

—Las niñas, las niñas, salvadlas!—decían los de la calle.

Y todos aquellos héroes se esforzaban por romper las paredes tras las que se presumía estuviesen las criaturas, cuando una horrosa explosión, les hizo arrojar por los balcones; en la caída, el bombero Luis Cordoncillo Arcas, de la escuadra de bombas, resultó contuso del pie derecho; Manuel Cirre Rivas, de la de desalojo, también contuso; Antonio Fernandez Vidal, bombero, contuso; Antonio Moron, dependiente de la fonda de Simancas, lesionado en la pierna derecha, y el artillero Guillermo Fernandez, herido en un muslo. La confusión producida entonces fué horrible. ¿Qué pasaba? ¡Por fin se supo que la explosión era debida a haber estallado el contador del gas de la fonda. Restablecido el orden, continuaron los trabajos para extinguir el incendio y especialmente para salvar a las cinco criaturas que dormían en la alcoba interior del segundo piso. Antes de hundirse el pavimento de éste, se logró derribar un tabique de la habitación contigua al dormitorio: una violenta ráfaga de fuego salió por aquel boquete, y el zapador Mariano Molina y el agente de orden público Antonio Sola, lograron alcanzar el cadáver, ya carbonizado, de una de las niñas: Angustias, la de catorce años de edad. La infeliz, huyendo de la muerte, se había subido sobre un estante, donde hubo de encontrarla.

En aquel momento ya amanecía; el fuego, en vez de disminuir se había apoderado de la fonda, extendiéndose también a la casa del Sr. Godoy, y tal fué la violencia de las llamas, que éstas llegaron a quemar las puertas del edificio que habitan los señores Romero, en la acera de enfrente. El calor era sofocante: la atmósfera de humo, ahogaba. Los pupilos de la fonda tuvieron que salir apresuradamente: el Sr. Artero, distinguido catedrático de Geografía, en la Universidad, salió en ropas menores, y envuelto en una capa; otro tanto le ocurrió al Sr. Cassinello, catedrático de Matemáticas en el Instituto, y ambos profesores fueron a buscar un refugio en la casa de su compañero el señor Gurría, catedrático de Latin.

A la vez, el Sr. Godoy y su familia, desalojaron su casa, la número 4, en la que también iba prendiendo el fuego. El señor Godoy, catedrático de la Facultad de Medicina, salvó los tres cajones de una cómoda, pero tal era su turbación, que olvidó de coger el más importante, el que contenía el dinero y multitud de alhajas y que fué presa del devorador elemento.

Hundiéronse los techos del piso principal y del segundo, y se perdió la esperanza de que se salvaran las cuatro niñas, que aún no habían parecido. Eran las nueve de la mañana: al caer un techo, se hundió entre sus escombros uno de los zapadores, Pedro Ruiz Almiron, que se encontró repentinamente rodeado por un torbellino de fuego: por fortuna, no perdió la calma, y pudo salir, sin más que ligeras contusiones en la pierna derecha. En este hundimiento resultó también herido el zapador de la escuadra de corte José Martín.

Cerca de las diez serian cuando decreció el fuego, se pudo entrar en la habitación en que estaban los cuatro cadáveres de las cuatro criaturas. Guiados los bomberos por las acertadísimas indicaciones del Sr. Galnares, encontraron al fin lo que tan ansiosamente, y con tan grave peligro buscaban. ¿Cómo describir el espantoso espectáculo que se ofreció a su vista? Los cadáveres estaban completamente destruidos, hechos carbonos. El de Encarnación tenía entre sus brazos al de su pequeño hermanito. No se puede imaginar una escena más lúgubre. Los restos de las infelices niñas fueron sacados de entre las llamas y humeantes escombros, y llevados, en cajas de muerto, al hospital de San Juan de Dios. Allí los colocaron sobre la piedra del depósito: estaban negros y duros. Solo se conocían las facciones del cadáver de Anita; al de Carmen le faltaba una mano y la cabeza: los demás, exceptuando el de Encarnación, tenían las piernas separadas de su tronco, y el de ésta rota la espina dorsal por la cintura.

Las pérdidas han sido muy cuantiosas. La casa del Sr. Granizo, con el almacén y con todos sus géneros, se consumió totalmente, como una pavesa, sin que se pudiese salvar una hilacha.

La fonda de Simancas también se ha quemado, casi en su totalidad: solo quedan en pie los muros exteriores y varios techos y tabiques: los muebles se salvaron en su mayor parte.

La casa número 4, la que vivía el señor Godoy, es la que menos ha sufrido; sin embargo las pérdidas no fueron escasas, siendo la más importante la de los borradores de una obra de medicina, en la que lleva-

ba ya cinco años de trabajo. Además de esto, y de las alhajas y dinero que según hemos dicho, quedaron olvidados en el cajón de la cómoda, ha perdido el Sr. Godoy muchas fanegas de trigo.

El Sr. Granizo tenía asegurados los géneros de su almacén, por dos veces: en 15000 pesetas con la Compañía de Seguros La Union, y en 10000, de las que corresponden 5000 a los efectos de matanza y 5000 a los demás comestibles, con El Mediodía de que es representante, en Granada, el señor Andeyro.

Se calcula en 60000 y pico de duros el total de las pérdidas, no incluyendo por supuesto la de los originales de las dos obras científicas que se han quemado y cuyo valor no es posible someter a tasa. Resumen: cinco muertos; ocho heridos y contusos; millon y medio de reales convertidos en pavesa: una familia desbaratada: el corazón de dos padres cariñosos desgarrado: y el valioso fruto del trabajo de dos hombres de ciencia consumido por el fuego. ¡Con verdad dicen que el día de ayer fué uno de los más desastrosos que recuerda Granada!

La situación en que se encuentran los padres de las criaturas quemadas es desconsoladora: parece que han perdido la razón: la madre no sabe decir más que: «Mis hijas: mis hijas; Dios mio que me traigan a mis hijas.» El padre, calla y llora, y se cubre la cabeza con las manos como si temiese que el mundo se le venga encima. Los médicos titulares D. José M. Delgado y D. Leandro Molina, prestaron a los infelices los primeros auxilios, aplicándole al Juan unas sanguijuelas: ya hemos dicho que el Sr. Bonal lo ha albergado en su casa, placeta de Palacios. Ayer a las cinco de la tarde no sabían aún la suerte de sus hijos: nos dicen que a última hora les han participado toda la inmensidad de su desgracia; pero según nos aseguran ni siquiera lo han entendido. Tal es la desesperación y el desfallecimiento de sus ánimos! ¡Dios los consuele! El Granizo tiene varias contusiones.

Un pormenor espeluznante. Rebuscando entre los escombros, uno de los obreros encontró la mano y la masa encefálica de la niña que no habían parecido al extraer los cadáveres; dichos restos fueron llevados al Hospital.

Enmedio de tantos horrores, el alma se consuela al ver que todavía hay pechos generosos que se sacrifican por el bien de sus semejantes. Los zapadores bomberos, el Cuerpo de artillería y cuantas personas concurren a extinguir el incendio o a auxiliar a las víctimas, se portaron como héroes. En este punto no tenemos una queja contra nadie: todos han sido valientes y magnánimos; ninguno rehuyó el peligro.

Funcionaron las bombas números 1, 2 y 8 y el bombín, no pudiendo funcionar el núm. 4 por hallarse descompuesta. Cuando las fuerzas del benemérito cuerpo de zapadores formaron en el parque, después de extinguir el incendio, su dignísimo jefe, D. Antonio Afan de Rivera, dirigiéndoles la alocución que seguidamente copiamos:

«ZAPADORES: Habeis escrito una página más de vuestra heroica historia. Esta vez no tengo censuras para ninguno de los que, con riesgo de la vida, habeis contribuido a extinguir esa hoguera que, sin vosotros, hubiese llevado la consternación a un número mayor de familias. Vosotros habeis demostrado una vez más lo grande que es la filantropía que os anima y prueba elocuente de ello son los heridos y contusos que han resultado en este fatal día. Si no habeis salvado a los infelices que perecieron, no fué ciertamente por falta de actividad, sino que, por pronto que llegásteis, ya era tarde; el pueblo aplaudió vuestro desinterés por aliviar el dolor de vuestros hermanos.—Seguid siempre así; socorredles cuando lo necesiten aun con riesgo de vosotros mismos, y recibiréis el único, el más hermoso premio a que aquí podeis aspirar, oyendo de boca de los hijos de Granada lo que yo en un momento de entusiasmo os digo: ¡Vivan siempre los heroicos zapadores bomberos!»

—Qué vivan—diremos también nosotros—que vivan para gloria de tan ilustre institución y para consuelo de los desgraciados!

Hoy se verificará solemnemente el entierro de los cinco cadáveres que se carbonizaron en el incendio de ayer. La Corporación municipal de Granada, interpretando fielmente los sentimientos del pueblo granadino, consternado por tan terrible desastre, concurrirá al referido entierro y aún parece que lo costeará con los fondos municipales.

Se ignoran las causas que produjeron la terrible catástrofe que hoy lamentan todos los granadinos. Unos dicen que se debió a un escape de gas, por haberse quedado el contador abierto; otros que fué debido a incendiarse la camilla con la lumbre del brasero. La verdad no se conoce y es difícil que se pueda conocer.

Don Antonio Villarroel Herrera, jefe de la sexta sección de desalojo estuvo encargado de vigilar los efectos que se pudieron extraer de las casas de los señores Simancas y Godoy.

El joven abogado D. Manuel Jimenez Ramirez, que vivía en la fonda de Simancas, ha perdido en el incendio sus títulos de licenciado y doctor, gran número de obras jurídicas y una importante causa criminal que tenía en estudio para hacer su defensa en segunda instancia.

(De El Defensor de Granada.)

## Actitud de los gremios.

La atención pública sigue preocupada con las noticias recibidas de provincias, acerca de la actitud de industriales y comerciantes ante los proyectos de tributación del ministro de Hacienda.

El Sindicato madrileño recibe adhesiones de muchos puntos. Hé aquí algunos telegramas recibidos de provincia:

Castellón 1.º

Numerosa reunion de industriales y comerciantes se adhieren a los acuerdos de ese Sindicato, ofreciendo cooperacion en todas gestiones necesarias, quedan constituido este Sindicato.—Presidente, Cayetano Huguet.

Santander 1.º

En numerosa reunion celebrada hoy por Liga de contribuyentes y sindicatos gremios, se acordó reclamar contra las nuevas tarifas contribucion industrial; protestando de la legalidad de la real orden de 16 de Enero.—El Presidente de la Liga, Antonio Doriga.

Guadalajara 2.

Los gremios de Guadalajara en reunion solemne y numerosisima, han acordado adherirse incondicionalmente a la protesta formulada por ese sindicato, y a la conducta ulterior del mismo, contra el recargo de las tarifas.—El Presidente, Baltasar Fabia.

Ciudad-Real, 2.

Reunidos comerciantes e industriales ayer, acordaron adherirse en un todo a protesta formulada contra reglamento contribucion industrial; por correo detalles.—El Presidente, Miguel Turra, Vicente Gomez.

Teruel 2.

Constituidos sindicatos industriales comerciantes, reclamarán modificación ley reglamento subsidio.—Presidente, Luis Orroz.

Jerez 2.

Reunidos gremios vendedores alfombras y tejidos de esta localidad, acordaron adherirse en todo bases propuestas por ese centro para resistir pago de recargos de impuestos.—Miguel Aparicio, Dionisio Garcia Pelayo.

Aranda de Duero (2,30 t.)

Celebrada reunion extraordinaria y numerosa en el teatro de esta ciudad de industriales y comerciantes. Ha reinado completa unanimidad y gran entusiasmo para seguir en sus acuerdos al Sindicato de Madrid. Ruego a usted lo comuniqué al presidente de ese Sindicato.—Pedro Lambarri.

Los gremios de Tarragona celebraron ayer una numerosa reunion en el teatro de aquella capital para acordar la conducta que deben seguir por consecuencia del recargo que han sufrido las tarifas de subsidio.

Los concurrentes, que discutieron el asunto con la mayor templanza y en medio de un orden perfecto resolvieron adherirse a los acuerdos tomados por la junta directiva del Sindicato madrileño.

En la reunion celebrada ayer por los gremios de ultramarinos, se acordó una adhesion completa y observancia en todas sus partes de las resoluciones tomadas por el Sindicato madrileño el 27 del pasado.

Los sindicatos y repartidores del gremio del comercio de muebles usados, se reunen hoy a las siete de la noche en la calle del Carnero, núm. 1, bajo, para asuntos de dicho gremio.

## FRASES.

Dice La Correspondencia:

«La falsificación de moneda no se descuida ni un solo instante.»

Aviso a la Guardia civil.

Del mismo periódico:

«Es considerable el número de instancias y peticiones de todas clases sobre rebaja de contribuciones y tributos que hay pendientes en el Ministerio de Hacienda.

Un alto funcionario decía hoy hablando de este complicado asunto:

—Así no es posible gobernar.»

La frase no es gráfica, porque el alto funcionario debiera haber dicho:

—Así no es posible cobrar.

El Sr. Camacho—dice El Diario Español—es menos liberal que el cardenal Mazarino.

—¿Qué hace el pueblo de París? preguntó el cardenal a un cortesano en los días de la Gironda.

—Señor cardenal, respondió el cortesano, el pueblo de París canta canciones contra vos.

—Hace bien, replicó Mazarino.

Mientras el canta... yo cobro.

El caso no es el mismo.

Los sindicatos de los gremios no cantan, porque aún con música, el reglamento del subsidio sería silbable.

«Dice un periódico que a consecuencia de la campaña defensiva emprendida por los contribuyentes atacados por el Sr. Ca-

macho, en el ministerio de Hacienda hay caras tristes.

No lo dudamos. Pero si el colega, para disipar esa impresion penosa, quiere ver caras alegres, dése una vueltecita por las tiendas de Madrid.

¡Dá gozo ver a nuestros comerciantes!»

¿Pues y los de las provincias?...

A El Cronista le trae muy preocupado la huelga de los buñoleros.

Dice que el ministro de Hacienda puede exclamar parodiando a Luis XIV:

—¡Ya no hay buñuelos!

Por eso no hay que apurarse.

Si faltan los buñuelos, en cambio parece que van a abundar los mogicones.

## CRIMEN HORRIBLE.

Los diarios de Barcelona dan cuenta del siguiente hecho incalificable, ocurrido en Llaras, pueblo de la provincia de Gerona:

Parece que mientras el jefe de una familia de dicha población se hallaba en el templo para bautizar a un nuevo yástago, una mujer encargada de cuidar a la recién parida, aprovechando la ausencia del marido, se acercó a la cama de la paciente y la invitó a comer una tostada que la tenía preparada.

Asombrada de tal pretension la dueña de la casa, trató de disuadir a la sirvienta de tan ridícula conducta; pero ésta, formalizándose entonces, le amenazó, según se dice, con un arma, pidiéndole, bajo pena de la vida, le indicase jmm diatament en donde guardaba el dinero, a lo cual llena de terror accedió la agredida.

Mas al desaparecer la criada en busca del dinero, la dueña revistese de suficiente valor, y lanzándose fuera de la cama se dirige a la bodega, sitio en donde guardaba la familia sus ahorros y de los cuales se estaba apoderando la criminal sirvienta, encerrándola rápidamente.

Tomada esta precaución, manda a dos hijos suyos de tierna edad que vayan corriendo en busca de su padre a participarle que había ladrones en casa, marchándose precipitadamente los niños y cerrando la madre tras ellos la puerta de la calle.

Pero muy lejos estaban de sospechar las pobres criatura el trágico fin que les aguardaba, pues a pocos pasos de la casa encontraron a un sujeto, que hay quien supone si sería el marido de la ladrona, y después de interrogar a las criaturas las invitó a que fuesen con él, retrocediendo juntos hacia la casa, en donde después de llamar con gran insistencia, pero inútilmente, amenazó acabar con los niños; pero al ver que no lograba le fuese franqueada, asesinó miserablemente a los infelices seres.

A los pocos momentos, alarmada la población, compareció el padre y la comitiva, precedidos del alcalde quien al intentar penetrar en la bodega para apoderarse de la ladrona, esta deserrajó un tiro con revolver al alcalde, dejándole cadáver.

Semejante suceso, como es natural, ha producido honda impresion en toda la comitiva.

Por real orden circular publicada en la Gaceta de ayer, aclaratoria de la ley de 3 de Enero último, reformando la de reclutamiento y reemplazo del ejército, se dispone lo siguiente:

1.ª Que para los mozos procedentes de reemplazos anteriores se conservará la talla de un metro y 540 milímetros que señala el art. 88 de la ley de 28 de Agosto de 1878.

2.ª Que a pesar de que el art. 94 de la nueva ley no admite las exenciones que se producen después de haber ingresado en la caja de la provincia los mozos declarados soldados, deben los ayuntamientos admitir las que con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 94 representan los mozos sorteados en reemplazos anteriores.

3.ª Que las excepciones concedidas en los referidos años con arreglo a la expresada ley de 28 de Agosto de 1878 serán revisadas, aún cuando no medie reclamacion de parte interesada.

4.ª Que los mozos cuyas excepciones se revisen deben justificar que subsisten en el acto de la revision las causas que motivaron dichas excepciones en años anteriores.

Y 5.ª Que los mozos sorteados para el reemplazo del año actual deben quedar sujetos a todas las prescripciones de la ley de 8 del presente mes.

CORREOS.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ALMERIA.  
Mes de Febrero de 1882.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion principal, por falta de franqueo y direccion, correspondientes al dia de hoy.

NOMBRES.	DESTINO.
J. Barreras y Casellas.	Vigo.
El mismo.	Idem.
Francisco Gonzalez Hidalgo.	Habana.
Pedro Sanchez Capel.	Barcelona.
Angel Membrive.	Gergal.
Amador Ramos Oller.	Albox.

Almería 5 de Febrero de 1882.—El Administrador principal, José María Castañedo.

Gacetas.

**Aniversario.**—El dia 11 del corriente conmemorarán muchos habitantes de esta ciudad un suceso que todos ellos esperan con ansia vuelva a repetirse dentro de poco tiempo.

La forma de celebrar este noveno aniversario, será la de un banquete, para el cual hay ya inscritos más de cien comensales, admitiéndose adhesiones y el pago adelantado de la cuota en esta redaccion y en el establecimiento de Manuel Sanchez (a) El Mojo.

El acto se verificará probablemente en el Teatro de San Pedro ó en el Principal.

**Bautizo.**—Nuestro distinguido amigo el letrado de este Colegio D. Joaquin Ramon Garcia celebró regocijadamente, la noche del sábado último, el plausible suceso de la admision en el seno de la Iglesia Católica, del noveno vástago que Dios se ha servido concederle, al cabo de ocho años que hacia ya que en su hogar doméstico no resonaba el dulce lamento de un recién nacido.

Diéronse cita en los salones de la casa de nuestro querido amigo las mas hechas representantes del sexo pérfido y encantador, tras de las cuales acudió, como era natural, un grupo de elegantes pollos, deseosos de admirar en una sola ojeada aquel canastillo de preciosas flores.

No se tacharán de exagerados nuestros elogios é hipérbolos sabiendo que se hallaban allí las señoritas Manuela y Concha Tovar; Rosario y Nieves Ramon Hernandez; Efigenia Rambaud; Elisa y Lola Durand; Blanca y Susana Bilange; Felisa Maresca; Maria y Consuelo Eraso; Jesusa y Maria Uruburu y las señoras D.<sup>a</sup> Efigenia Velasco de Durand; D.<sup>a</sup> Josefa Hernandez de Maresca; D.<sup>a</sup> Dolores Falgueras y D.<sup>a</sup> Emilia Duimovich de Eraso.

La gente joven bailó con heróico ardor y denuedo rigodones, polkas y walses, teniendo nosotros la grata sorpresa de presenciar que nuestro simpático amigo D. Diego Gomez ha quebrantado ya su tradicional costumbre de bailar tan solo rigodon; pues vimos que esa noche tuvo el valor de lanzarse á bailar una polka llevando por pareja á una de las mas preciosas muchachas que se hallaban en el salon.

Predecimos á nuestro amigo que, así que se suelte un poco, llegará á ser uno de los primeros en vencer las dificultades y escollos del arte coreográfico.

Contribuyeron á embellecer las horas de aquella agradable velada, ostentando sus conocimientos musicales en el piano, las señoritas Elisa Durand y Rosario Ramon que interpretaron de un modo admirable la magnífica composicion titulada *El Filtro*, de Auher, comentada por Herz, pieza difícilísima que será una de las que figurarán en el programa de la sesion de música y literatura que prepara el Ateneo de esta capital.

No se habia estinguído el eco de los aplausos con que los concurrentes saludaron la terminacion de tan brillante fantasia, cuando las puertas del salon del buffet se abrieron, para que aquellos restaurasen sus perdidas fuerzas con los apetitosos manjares que cubrian la estensa y larga mesa, sobresaliendo entre ellos, á manera de alegres atalayas, los plateados cuelllos de las botellas que encerraban el dorado Champagne.

Cuando comenzaron los disparos de esa artillería del placer, todas las imaginaciones se caldearon y sus arrebatos se traducian en espontáneos brindis en prosa y verso; siendo objeto de los homenajes de la poesía aquel coro de ángeles, cuyas gentiles cabezas adornadas de flores, y cuyos ojos impregnados del fuego de la pasion y del sentimiento, nos hacian transportarnos en alas de nuestro entusiasmo al paraíso poblado de huries con que el Profeta brinda á los creyentes de su fé.

La reunion terminó á las dos de la madrugada, despidiéndose todos altamente complacidos de la amabilidad, galantería y obsequiosidad con que fueron agasajados por el dueño de la casa y sus preciosas hijas Nieves y Rosario, sin que dejemos de mencionar tampoco al primogénito de nuestro apreciable amigo que secundó los propósitos de su señor padre con la mas esquisita finura.

En el epílogo de esta reseña nos parece justo consignar que la madre y el niño siguen bien.

Sabemos que nuestro apreciable amigo D. José Alcázar Hernandez, se

ha separado de la redaccion del *Album de la Juventud*.

Esta noche se reunen en los salones bajos de este Ayuntamiento, los síndicos de los gremios, con objeto de tratar sobre las nuevas tarifas de subsidio.

La entrada parece será libre para las personas interesadas que quieran asistir.

**Ascenso.**—El benemérito capitán del vapor-correo *Victoria*, que hace sus viajes entre este puerto y el de Orán, ha sido ascendido á alférez de navio.

Felicitemos á nuestro apreciable amigo D. José de Mesa por esta justa distincion con que el Gobierno premia sus buenos servicios y su generosidad con nuestros compatriotas al ocurrir las matanzas de Saida: entonces el Sr. Mesa se hizo acreedor á las alabanzas de todo el país por su noble conducta y su probado españolismo.

**Causa.**—Parece que el caballero fiscal de este Juzgado de primera instancia D. Pedro Espinar, ha incoado denuncia y causa contra el firmante de un Comunicado que apareció en este periódico en nuestras columnas; las palabras que el ministerio público califica de críminosas, subversivas y punibles, son las siguientes: *voracidad de la curia*.

Abramos el Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española, edicion de 1853.

«Voracidad: s. f.: la propiedad ó calidad de los animales voraces. Dicese por extensión de la de los hombres muy comedores.—met: el demasiado desarreglo en cualquier vicio.—La actividad de algunas cosas con que consumen otras; como la del fuego por la prontitud con que se consume la materia que se le aplica.

«Curia: s. f.: tribunal donde se traían los negocios contenciosos. Tiene mas uso en lo eclesiástico.—Vicaría eclesiástica.—Cuidado, esmero, atencion.—ant: corte, séquito, comitiva ó servidumbre real.—Curia romana: la corte del Papa y el conjunto de congregaciones, tribunales y oficinas de ella.

«Hist.: Entre los romanos subdivision de una tribu, la cual en tiempo de Rómulo tenia diez curias ó mil hombres.» Después se llamó curia el lugar en que tenían las asambleas y luego aquel en que se juntaba el Senado.»

**Ateneo de Almería.**—Planteado ya por el Sr. Guil, para su discusion, el tema *Origen, fundamentos y fines de la sociedad*, y no conociéndose á ciencia cierta qué socios se disponian á tomar en ella parte, la Seccion de Ciencias morales y políticas se habia abstenido hasta ahora de citar á sesion con el fin de continuar el debate; pero, segun parece, sábese ya que proyectan terciar en el mismo los Sres. Nogués (D. Alfonso), Lopez Vazquez (D. Ricardo), Rubio (D. Gabriel), Belver, Nuñez y alguno otro; y en su vista la Seccion, ha resuelto señalar para el objeto el dia de hoy martes, á las 8 de la noche.

Si estas noticias se confirman, pues, habrá desaparecido el temor que se atribuía de que el tema hubiera quedado sin discutir; resultado que nosotros celebramos, esperando que el público asista esta noche á la sesion que se anuncia, y que los oradores del Ateneo se animen y el debate adquiera las proporciones que merece.

**D. E. P.**—La muerte implacable ha arrebatado al sepulcro á otra hermana de nuestro querido amigo D. Evaristo Haro, que en el breve espacio de un mes ha perdido á dos seres á él unidos por lazos tan estrechos de parentesco.

Nuestro buen amigo sabe lo mucho que le apreciamos y que lamentamos sus desgracias como si fuesen nuestras.

Reciba nuestro sentido pésame por la que hoy le aflige.

**Recaudacion.**—Segun el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital, asciende la recaudacion de consumos por los fieltos de la misma en el dia 3 del presente mes, á la suma de 936 pesetas 20 céntimos.

**Minas.**—Por D. Manuel Navarro Fernandez, vecino de esta capital, se ha solicitado con fecha 3 del mes anterior, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Fé y Confianza» mineral de hierro, sita en terreno realengo, para denominarlo de los Rincones, loma llamada de la Virgen, término de Tabernas.

**Sociedad de los Veinte ampliada.**—En el 12.º sorteo verificado este dia para amortizar veinte acciones del empréstito de esta Sociedad, han sido agraciados los números siguientes: 106—168—209—270—142—279—131—82—295—200—277—257—247—107—225—283—193—118—251—80.

**Ama de leche.**—Desea hallar casa donde lactar una jóven, con leche de dos meses.

En esta imprenta darán razon.

**Obra nueva.**—ESCRITORES ALMERIENSES, BOSETOS BIOGRÁFICOS, por Don Plácido Langlo. Se halla de venta en la librería *La Publicidad*, calle Real, esquina á la de Vargas, y en la imprenta de D. Mariano Alvarez, calle de las Tiendas, al precio de 3 pesetas ejemplar.

**Prevencion.**—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen: obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuaderuillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las pa-

labras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contrasena se estiene tambien á todas nuestras demas preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva York.—581.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

**REVALENTA ARÁBIGA.**  
Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extremamientos, diarrea, disenteria cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura núm. 69.924.*—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.»

*Cura núm. 62.845.*—«Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

*Num. 49.842.*—«La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, los espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extremamiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia; durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extremamiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropepsia y extremamiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hipodotes de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**Efeméride.**—Dia 7 de Febrero 1878.—El titulado presidente de la República de Cuba es derrotado y preso por las tropas.

1878.—Muere en Roma el venerable Pio IX.

**PLOMOS.**  
El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 31 Enero 5:30 tarde.  
Linares 31 id., 9:30 noche.

Mercado sin alteracion.  
Plomo inglés. . . . . L. 14-12-6  
Español sin plata. . . . . 14- 5-0  
Idem id. con plata. . . . . 14- 5-0  
Plata. . . . . P. 52

James y Shakespeare.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—Stos. Romualdo y Ricardo.

Cultos.—La Corte de María visitará á Nra. Señora de los Dolores en el Sagrario.

En la Catedral, á las 9 misa de prima y después de terciá misa conventual.

En todas las demas iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 5 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.  
De Málaga, vapor español Monserrat.  
De id., id. id. Vargas.  
De Cete, id. inglés Iridjor.

DESPACHADOS.  
Para Cartagena, vapor español Monserrat.  
Para id., id. id. Vargas.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en el dia 3.

	Pts.	Crs
Central. . . . .	143	00
Vega. . . . .	16	38
Puerto. . . . .	628	84
Granada. . . . .	147	98

Total. . . . . 936 20

De cuya suma corresponde:  
Al Tesoro. . . . . 431 14  
Al Municipio. . . . . 431 14  
Arbitrios. . . . . 73 92

Total igual. . . . . 936 20

Almería 3 de Febrero de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Tomás Navarro.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 5.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez. . . . .	1	»	»	204	40	80
El mismo. . . . .	»	»	»	14	25	00
Despojos. . . . .	»	»	»	21	4	20
TOTAL. . . . .	1	»	»	14	350	70 00

Cerdos sacrificados en este dia, 1.  
Almería 5 de Febrero de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

AVISO A LOS MINEROS.

*Mina EL GUERRERO, sita en el Pecho de las Lastras, término de Berja.*

Se dá en arrendamiento la espresada «Mina y sus vacileros» con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto casa del Presidente que suscribe, calle de la Reina, número 4.

Se admitirán proposiciones hasta el dia 12 de Febrero próximo.

Almería 27 de Enero de 1882.—Pedro Rull Garcia.

VENTA.

En el pago de Morata, jurisdiccion de Vera distánte un kilómetro de la carretera de Almería, se venden Naranjos y Limoneros de todas clases, ingertos en pié de piñon ágrico y algunos frutales de las mejores clases conocidas á 6 reales cada planta, embalada para cargas en los carros.

Dirigirse á D. Juan Salvador Lopez Garrucha.

Petróleo refinado I.ª calidad

En los almacenes de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe núm. 53 se espesende á precios baratísimos para consumo y para fuera de la poblacion.

QUESOS.

Se acaban de recibir frescos de bola, gruyere y de plato.

Tambien se ha recibido chorizos extremos y salchichones de Vich.

**FRANCISCO FELICES.**  
3.—TIENDAS.—3.

Espectáculos.

TEATRO

SALON DE SAN PEDRO EL VIEJO.

Funcion para el miércoles 8 de Febrero de 1882. (20.ª de abono.)

Estreno de la grandiosa zarzuela en 3 actos y 10 cuadros, letra de los Sres. Don Luis Mariano de Larra y D. Enrique Perez Escrich, música del maestro D. Emilio Arrieta, titulada

LA GUERRA SANTA.

A las 7 y media. A 4 reales.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR  
 Proveedora efectiva de la Real Casa  
**22 RECOMPENSA INDUSTRIALES**  
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
**CON DOS MEDALLAS**

**CHOCOLATES**  
**GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES**  
**MEDALLA DE BRONCE**

**ACREDITADOS CAFÉS**

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS**  
**PASTILLAS NAPOLITANAS**  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE**  
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera.

**MADRID.**

## INTEREA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

## LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

**UNICO DEPOSITO EN ALMERIA**

**ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA**

TIENDAS 9, y 11.

## ¡LLEGO LO QUE SE ESPERABA FUMADORES!

El único papel que ha merecido la aprobación de todos los fumadores es el de

CAÑA DE AZUCAR YODURADO Y DOBLE YODURADO

**PECTORAL É HIGIÉNICO.**

recomendado por todas las notabilidades médicas, hasta para los enfermos más delicados.

También se ha recibido librito de cigarra elaborada al estilo de Cuba, para cigarrillos imperiales de los mismos componentes y clases que los anteriores y el

**PAPEL MÉDICO ACIDULADO**

antídoto al lado del veneno para evitar en lo posible, las funestas consecuencias del abuso del tabaco.

Estas clases de libritos de fumar, no necesita encomio, pues á pesar de ser uno el mismo fabricante, los fumadores tienen juzgado de lo que vale y la prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su exclusivo depositario en la provincia

**DON JOAQUIN M.<sup>A</sup> GONGORA,**

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: *Madrid*.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS

**20.000.000 rs. vn.**

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000,000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martínez Campos, 2.

## COCHE PARA DALIAS, BERJA Y ADRA

Desde el día 25 del corriente á las dos de la tarde saldrá para dichos puntos llegando á Berja y á Adra á las siete y media de la noche, saliendo de estas referidas poblaciones á las seis de la mañana, llegando á esta capital á las diez y media.

Precios.—Asientos de berlina, 20 rs.—Id. interior, 10 id.

## GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 20 reales arroba.

y regalado á todo el mundo para que lo ensayen y hacer propaganda.

Es mejor y mas barato de todos los abonos para parras, arbolados, legumbres y toda clase de cultivos.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, 53.

## AVISO INTERESANTE A TODAS LAS FAMILIAS.

El establecimiento VILLA DE MADRID, tienda del GUANTE, como ya sabe el público en general, se está realizando á precios desconocidos en esta plaza, y hoy, despues de la considerable rebaja que todos los artículos tienen, se ha hecho otra nueva en todos los géneros de la presente estación, como los dedicados para trajes de hombre, paños para capas, vueltas y contravueltas para idem, lanas para trajes de señoras, rasos de lana para portiers y tapizar, tapetes, pañuelos de punto, manguitos piel, alfombras moqueta y terciopelo, y además á otra infinidad de artículos se les ha hecho nueva rebaja.

También prevenimos al público que con la idea de que la realización sea más fácil, hemos recibido en comisión infinidad de artículos de la estación presente, que tanto estos como las demás existencias se venden á precios más bajos de su costo, que podrán disfrutar los que vengan á la VILLA DE MADRID, TIENDA DEL GUANTE.

**PARA VESTIR CON ELEGANCIA** y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

PILDORAS DE LOURDES.

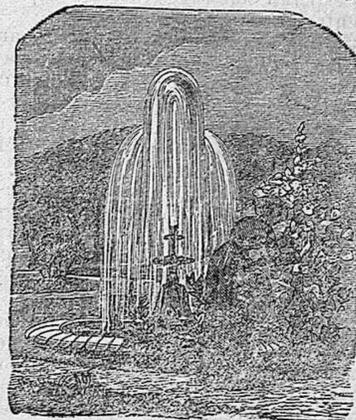


**PURGANTES ANTI-BILIOSAS,** DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

## EL PERFUME UNIVERSAL.



## AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,

y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



ESTRADE-BERDOT FRERES **ópticos,** TIENDAS, 2, ALMERIA.

Grande surtido de barómetros metálicos y aneroides á precios sumamente equitativos, Id. para bolsillo, de los primeros, de 86, 100, 112, 120, 140, 160, 190, 200, 240, 300, 316 á 640 reales uno. Idem para bolsillo, de 180, 200 á 260; estos son para medir alturas, los hay con termómetro y brújula á la vez. Termómetros clínicos para médicos de Marina, á 32 y 36 rs. uno; poniéndolos á estos precios no es posible que ningún médico doctor pase sin hacerse de uno, además de su baratura tienen la comodidad de poderlos llevar en la cartera. Anteojos de larga vista de 24, 45, 50, 60, 70, 80, 100, 120, 140, 200, 300 á 700 uno. Gran surtido de gemelos marinos ó de campaña, precios de los mismos los hay de 140, 150, 160, 200 á 300, Id. en especialidad, de 240, 300 á 500, Id. de tres cambios, de 300 á 440, Id. gemelo-antejo á 740 uno. Gemelos de Teatro de cuatro cristales, á 36 reales. Idem de seis cristales desde 60, 80, 100, 110, 120 á 300 uno.

Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfección.

Estrade-Berdot Freres.

## LA FAMA.

**Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.**

Completo surtido en latas de peras y melocotones de Aragon en conserva á 5 rs. una, anchoas y sardinas á 2 y 1/2 reales lata, atum y bonito á 7 id., azúcar molida á 3 rs. libra, almendra á 3 y 1/2 id., ginebra á 6, 7 y 8 rs. frasco, pasas frescas de Málaga á 48 rs. caja entera y 24 la media id., salchichon de Vich, queso de bola y de Gruyer, todo á precios boratos.

También se ha recibido la acreditada harina de Loja y de Santander para mantecados y roscos y el exquisito aceite de Sevilla.

Calle de las Tiendas, frente á la de los cuadros.

## SOMBRERERIA DE MILER.

TIENDAS, 14.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un estenso surtido en Sombreritos de Castor y falla últimas novedades para señoritas, niñas y niños. Completo surtido en Sombreros de toda clases, formas y calidades en arreglados precios y nuevo surtido en flores francesas; todo propio de la próxima estación.

TIENDAS, 14,